



VNIVERSITAT D VALÈNCIA

Escola de Doctorat
Av. Blasco Ibáñez, 13
Apartat correus 22085
46071 - València

Tfno. (96) 963983229 / (96) 3864100 Fax (96) 3864977

Referencia: Autorización para el depósito de tesis doctoral

Destinatario/a: ALBA POSTIGUILLO GIRALDOS

DNI/Pasaporte: 26758562V

Programa de Doctorado en Programa de Doctorado en Neurociencias

Número Tesis: -*NUMERO_TESIS* no encontrada-

Escuela de Doctorado

Universitat de València

ASUNTO: Comunicación de acuerdo de la Comisión Académica del Programa de Doctorado - Autorización de depósito de tesis doctoral

Estimado/a Sr./Sra. POSTIGUILLO GIRALDOS :

Me complace comunicarle que, con fecha 16 de abril de 2026, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Programa de Doctorado en Neurociencias, en el marco de lo dispuesto en el Reglamento de Depósito, Evaluación y Defensa de la Tesis Doctoral de la Universitat de València y demás normativa de aplicación, ha acordado autorizar el depósito de la tesis doctoral presentada por D./D.ª ALBA POSTIGUILLO GIRALDOS, titulada "La vulnerabilidad a la psicosis como un continuo: Aportaciones del estudio del córtex parietal.", dirigida por D./D.ª M ENGRACIA GADEA DOMENECH i JUAN NACHER ROSELLO al objeto de dar inicio al periodo de exposición pública y al posterior proceso de designación y actuación del tribunal evaluador.

Lo que se le comunica a los efectos oportunos.

María José Aradilla Marqués

Secretaria General

Universitat de València

Información administrativa:

En los próximos días, y una vez autorizado el depósito, el doctorando/a será matriculado por los servicios administrativos de la Escuela de Doctorado del módulo "tesis doctoral".

A través del portal de servicios: Intranet.uv.es - Estudiante - Matrícula - Pago recibos, podrá realizar el pago mediante la plataforma de pagos online de la Universitat de València.

Una vez abonado, debe dirigirse a su centro o facultad para solicitar la exposición pública de su tesis doctoral, adjuntando el justificante de pago de la "matrícula de tesis".

Este documento tiene la consideración de COPIA AUTÉNTICA cuya validez viene determinada por el art. 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas e incluye un Código Seguro de Verificación (CSV). El CSV permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a la Sede Electrónica de la Universitat de València (<http://go.uv.es/tramitauv/verificacio>), utilizando el identificador y el código seguro de verificación indicados en la cabecera de este documento.

